

AREA DE CONTROL TERMINAL CUSCO – TMA CUSCO

1. CLASIFICACIÓN

El TMA Cusco es un espacio aéreo controlado con la siguiente clasificación:

Clase **A** FL 280
FL 210

Clase **D** FL 200
2000 FT AGL

2. LIMITES DEL TMA CUSCO

2.1 Límites laterales

El TMA Cusco está delimitado por un círculo de 52 NM con centro en el URC VOR coordenadas 13°38'58"S/071°35'11"W y complementariamente:

- a) Por el cuadrante Oeste.- un corredor y un arco de 76 NM con centro en VOR URC, envolviendo las rutas UT321, UM668, V11/UV11 y SID ERODI.
- b) Por los cuadrantes Sur, Sur-Este y Este.- corredores de 20 NM de ancho establecidos en las rutas V10/UV10, V11/UV11 y V15/UV15.

2.2 Límites verticales

Límite Superior : FL 280
Límite Inferior : 2000 FT AGL

3. NOMBRE DEL AERÓDROMO

CUSCO – Tnte. FAP Alejandro Velasco Astete

3.1. Zona de Tránsito de Aeródromo de CUSCO (ATZ-CUSCO)

- a) El ATZ Cusco es un Espacio Aéreo Controlado donde sólo se permiten vuelos VFR.
- b) Límites Laterales
Semicircunferencia de 5 NM de radio con centro en coordenadas 13°32'14"S/071°55'23"W (THR RWY 28). Se encuentra orientada hacia el Sur del aeródromo y su diámetro pasa por el eje de RWY 10/28.
- c) Límites Verticales
Límite Superior : 14,500 FT MSL
Límite Inferior : GND

d) Circuito de Tránsito de Aeródromo

Sentido: Tránsito de izquierda RWY 28

Altitud : 14500 FT

METEOROLOGÍA

3.2 Mínimos de Utilización del Aeródromo

Techo de Nubes : 1200 M
Visibilidad : 8 KM

3.3 Procedimientos de Observación Meteorológica

Observación de vientos

El periodo para la determinación de valores medios de la observación del viento en el aeródromo del Cusco deberá ser:

- a) 10 minutos para los Informes en claves METAR/SPECI, salvo que durante el periodo de 10 minutos haya una discontinuidad marcada en la dirección o velocidad del viento, en cuyo caso, para obtener los valores medios solamente se usarán los datos posteriores a dicha discontinuidad.
- b) 2 minutos para los informes locales ordinarios y especiales, y para los indicadores del viento en las dependencias ATS.

Techo de Nubes:

Definición OACI del Techo de nubes; Altura a que, sobre la tierra o agua, (considérese sobre el aeródromo) se encuentra la base de la capa inferior de las nubes por debajo de 6000 M (20000 FT) y que cubre más de la mitad del cielo.

1. Para determinar el techo de nubes en Cusco se deberá tener en cuenta la cantidad de nubes en el cielo y su ubicación física en el espacio mismo, de tal forma que se pueda determinar claramente la existencia o ausencia de techo de nubes, considerando lo siguiente:

- a) No es la cantidad de nubes en el cielo lo que determina la existencia del techo de nubes; es la cantidad de cielo cubierto por las nubes.
- b) Para el caso específico de Cusco, la interpretación de techo de nubes será la siguiente; "Toda capa de nubes que por si sola o sumada a otra por debajo de ésta cubra más de la mitad del cielo por debajo de 1200 M".